PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-006-2019-00387-00

(FP)

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte Ejecutada CESAR AUGUSTO CANCINO MANTILLA; a favor de la Parte Ejecutante:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en Derecho	\$ 1.023.000
Notificación Personal (1)	\$ 6.000
TOTAL: UN MILLON VEINTINUEVE MIL PESOS M/CTE.	\$ 1.029.000

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.

Bucaramanga, 25 de enero de 2021.

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL.

Bucaramanga, veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaria, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES.

JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 08 del 26 de enero de 2021